



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

3372

Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Ibiza de fecha 7 de abril de 2020, por el cual se acuerda aprobar, por unanimidad de los miembros presentes, la Propuesta de la Consejera Ejecutiva del Departamento de Bienestar Social y Recursos Humanos, en relación con la aprobación del gasto adicional para hacer frente a las prestaciones económicas periódicas, complementarias y puntuales de acogida familiar, correspondientes al año 2020 Exp. 2020/00000600G

En fecha 7 de abril de 2020, el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Ibiza ha acordado aprobar, por unanimidad de los miembros presentes, la siguiente propuesta

«**PRIMERO.-** Aprobar el gasto por un importe de 50.000 euros (cincuenta mil euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 2312.48900 de los vigentes presupuestos de la Corporación (Retención de crédito núm. 2/202000001682 de fecha 03/04/202), para el pago de las prestaciones económicas, complementarias y puntuales de acogida familiar correspondientes al año 2020.

SEGUNDO.- Delegar en la consejera ejecutiva del Departamento de Bienestar Social y Recursos Humanos, la concesión y resolución del pago de estas prestaciones económicas periódicas, complementarias y puntuales de acogida familiar.»

Eivissa, 7 de abril de 2020

El Jefe de Servicio de Recursos Humanos
Agustín Goerlich López.

